

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación personal a Estanislada Recio Caballero, que a continuación se describe: Requerir a la Comunidad de Propietarios de C/ Aguirre, nº 18 de esta ciudad para que en el plazo de 20 días procedan a presentar la documentación o Proyecto de Rehabilitación, Consolidación, Reforma o similar, visado y suscrito por Técnico competente, mediante el cual se ejecuten las obras que devuelvan el edificio a sus necesarias condiciones de estabilidad estructural, higiene y ornato público, garantizando la seguridad hacia edificios colindantes, vía pública, personas y/o cosas.

Asimismo se les informa que en caso de no llevarlo a cabo se procederá a la apertura del oportuno expediente sancionador.

Se advierte expresamente que en caso de incumplimiento de lo ordenado se procederá sin más advertencias a la ejecución subsidiaria de lo ordenado con cargo al obligado u obligados.

Los obligados al cumplimiento podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días, y durante el plazo de ejecución de las obras podrá efectuar las solicitudes y propuestas previstas en el art. 321.4 del RD. 22/2004.

Soria, 15 de marzo de 2012.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

720

BOPSO-37-30032012